



ACTA NO LITERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ORDINARIO DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, CELEBRADO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Murcia, siendo las 12:30 horas del día 22 de diciembre de 2025, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en las dependencias del Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas", las personas miembros del Consejo de Administración del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), que a continuación se relacionan:

- Excm.a. Sra. D^a. Carmen María Conesa Nieto, Presidenta del Consejo de Administración.
- Ilmo. Sr. D. Manuel Cebrián López, Vicepresidente del Consejo de Administración.
- Ilmo. Sr. D. Patricio Sánchez López, Director General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.
- Ilma. Sra. Dña. Eva Reverte Hernández, Directora General de Competitividad y Calidad Turística de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.
- Ilma. Sra. D^a Carmen María Zamora Párraga, Secretaria General de la Consejería de Educación y Formación Profesional.
- Doña Carmen C. Sánchez López, Técnica Consultora del ICA, en calidad de Secretaria del Consejo de Administración.
- Excusan su presencia:
- Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorca Sánchez, Secretario General de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, delegando su voto en el Director General del ICA.
- Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Martínez Carrasco, Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, delegando su voto en la Directora General de Competitividad y Calidad Turística de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.
- Ilma. Sra. D^a. Sonia Carrillo Mármol, Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, delegando su voto en la Presidenta del Consejo de Administración.

Toma la palabra la Presidenta para agradecer la asistencia de todas las personas miembros, cediendo la palabra a la Secretaria del Consejo de Administración, para que proceda a la lectura del orden del día establecido, quien con este permiso procede a informar sobre su contenido, en los siguientes términos:

1. Aprobación del Acta del Consejo de Administración celebrado el día 6 de noviembre de 2025.

Se somete a votación el acta de la sesión anterior, siendo ésta aprobada por unanimidad.

2. Aprobación del Contrato-Programa para el ejercicio 2025 a suscribir entre la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes y el Instituto de las





Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA).

Toma la palabra el Jefe de Administración del ICA para comentar brevemente los principales aspectos que se derivan del borrador del Contrato-Programa de la entidad para el presente ejercicio. En primer lugar, pone de manifiesto que están pendientes de autorización, por parte de la Dirección General de Presupuestos, de dos transferencias de crédito tramitadas desde el ICA en el mes de noviembre: la primera modificación del PAIF solicitaba el incremento de gasto corriente del ICA en 200.000,00 euros para ampliar las actuaciones previstas por el Dpto. de Promoción Cultural y la segunda modificación solicitaba incrementar el presupuesto de la entidad en 637.281,42 euros para financiar la concesión de ayudas y subvenciones acordadas en el Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura en fecha 7 de mayo de 2025. A juicio del Jefe de Administración, se prevé que la transferencia de financiación por importe de 637.281,42 euros sea autorizada en los próximos días, mientras que la transferencia de financiación por importe de 200.000,00 euros es prácticamente segura que será rechazada por Presupuestos al no poder ejecutarse las actuaciones previstas por el ICA antes del 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, el borrador del Contrato-Programa presentado ante este Consejo de Administración verá modificado sus Anexos V (Gestión Presupuestaria) y VI (Presupuestos de Tesorería) en términos de una reducción del Presupuesto previsto de la entidad para el presente año en el citado importe de 200.000,00 euros”.

Se somete a votación la citada propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

3. Aprobación de transferencia extraordinaria a favor de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia por importe de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (377.648,80 €) al objeto de cancelar una partida de excedentes negativos de ejercicios anteriores.

Toma la palabra de nuevo el Jefe de Administración del ICA para informar que, en fecha 5 de diciembre de 2025 se recibe en la entidad una solicitud de transferencia extraordinaria de financiación de excedentes negativos de ejercicios anteriores, formulada por la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia (FOSRM), para cubrir los resultados negativos que arrojan sus cuentas anuales al cierre del ejercicio 2024, por importe de 377.648,80 euros. Asimismo, expone que la previsión de ingresos del ICA para el ejercicio 2025 en el presupuesto inicial ascendía a 800.000,00 euros, pero que los ingresos reales alcanzarán, al menos, la cifra de 1.200.000,00 € cuando se cierre definitivamente el presente ejercicio. Finalmente, el Jefe de Administración concluye que la entidad podría hacer frente a la solicitud de financiación extraordinaria formulada por la FOSRM con el excedente de ingresos esperados en el ejercicio (400.000,00 euros)”.

Deliberada la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes

4. Aprobación definitiva de la modificación del puesto laboral de Responsable Técnico, que pasa a denominarse Técnico Informático con ampliación de funciones y mejora de retribuciones, habiéndose emitido informe favorable de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.





5. Aprobación de forma previa a los informes de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, de la modificación del puesto laboral de Auxiliar Administración/Secretaria/o, que pasaría a denominarse Auxiliar de Congresos, con modificación de funciones.

El ICA cuenta en su plantilla laboral con el puesto denominado Auxiliar Administración/Secretaria/o cuya titular, según ha solicitado, pasa a situación de excedencia voluntaria el próximo día 1 de enero de 2026.

La empleada que ocupa este puesto ha venido desempeñando en el Auditorio Victor Villegas, bajo la supervisión del Jefe de Mantenimiento, tareas relativas a la tramitación de expedientes de mantenimiento.

Debido a la reciente modificación de la RPT de la entidad, se va a llevar a cabo una redistribución de las citadas tareas, que pasarán a desempeñarse por personal funcionario auxiliar administrativo.

Por otro lado, debido al considerable incremento de la carga de trabajo en los últimos años, la Unidad de Congresos y Eventos del Auditorio Victor Villegas, requiere la incorporación de un auxiliar de congresos que, bajo la supervisión y coordinación de la responsable de congresos, desarrolle las funciones que requiere la actividad de congresos y eventos.

Así, la modificación propuesta afectaría únicamente a la denominación y funciones del puesto, sin implicar cambios en las condiciones retributivas.

Deliberada la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes

6. Ruegos y preguntas.

Por parte de la Secretaria del Consejo de Administración se pone de manifiesto la situación de extrema urgencia que afronta la entidad tras la próxima excedencia del coordinador del equipo técnico del Auditorio Victor Villegas, efectiva a partir del 1 de enero de 2026.

Este puesto resulta imprescindible para el funcionamiento ordinario del centro, y la ausencia de este perfil técnico especializado, sin una cobertura inmediata, supone un riesgo crítico que podría derivar en la paralización de la actividad del Auditorio, dada la imposibilidad de garantizar los estándares técnicos y de seguridad necesarios para el desarrollo de los eventos programados.

Toma la palabra el Director General del ICA para poner de relieve que esta vacante no es un hecho aislado, sino que evidencia la precaria situación de la plantilla del ICA frente al incremento exponencial de sus responsabilidades. Resulta imperativo destacar la





desproporción existente entre los recursos humanos actuales y la carga de trabajo real acentuada por un presupuesto que se ha triplicado en los últimos 3 años.

Ante esta coyuntura, se recuerda que hace 2 meses se remitió a la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social una propuesta integral de estructura organizativa del ICA, estando a día de hoy pendientes de respuesta por parte de la citada Dirección General.

La Presidenta del Consejo de Administración queda informada de la situación y se hace partícipe de la misma.

Siendo las 13:30 horas del día arriba indicado, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

LA PRESIDENTA
Carmen M^a Conesa Nieto

LA SECRETARIA
Carmen C. Sánchez López

